



AYUNTAMIENTO DE

CALAMONTE

Exp.: 724//2022

Fecha:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO FORMADOR/A PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS , ESPECIALIDAD ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208), EXPEDIENTE FO/SD011/22

Visto el expediente de selección para la contratación de un Formador dentro del Programa de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Programa de Formación Sectorial, Dependencia, Especialidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (SSCS0208), expediente nº FO/SD011/22, subvención concedida a este Ayuntamiento por Resolución de la Secretaría General del SEXPE de fecha 28-12-2022, y una vez finalizado el plazo presentar reclamaciones y/o subsanar errores o aportar documentación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
DURÁN	GARCÍA	JOSÉ MARÍA	*****546G
GONZÁLEZ	ROMERO	ELIZABET	*****409S

EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO
BARRENA	CASABLANCA	FLORA	*****260M	A) B)
GÓMEZ	JIMÉNEZ	EULALIA	*****033D	A)B)C)
LÓPEZ	COLLADO	MARÍA	*****938P	A) C)

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- A) NO ACREDITA LA HOMOLOGACIÓN DEL SEXPE PARA IMPARTIR TODOS LOS MÓDULOS DEL CERTIFICADO
- B) NO PRESENTA TITULACION REQUERIDA EN CASO DE NO TENER LA HOMOLOGACIÓN DEL SEXPE
- C) NO ACREDITA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA EN CASO DE NO TENER LA HOMOLOGACIÓN DEL SEXPE





AYUNTAMIENTO DE

CALAMONTE

Fecha:

D) NO ACREDITA LA COMPETENCIA DOCENTE REQUERIDA EN CASO DE NO TENER LA HOMOLOGACIÓN DEL SEXPE

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de esta Corporación, con los recursos a los que hubiere lugar.

TERCERO.- Designar la siguiente Comisión de Selección:

Presidenta: Eva Jiménez Adán, Empleada pública del Ayuntamiento de Calamonte.

Suplente: Alba Mármol Cansado, Empleada pública del Ayuntamiento de Calamonte

Vocales:

- Francisco Javier Mata Casado. SEXPE. Representante de la Junta de Extremadura

Suplente: Lourdes Baviano Cañada. SEXPE. Representante de la Junta de Extremadura

- Vocal Secretario: Francisco Javier Amador Luna. Director de la Universidad Popular Pelayo Moreno de Calamonte

Suplente: Clara Isabel Zamora Fernández Zamora, Empleada pública del Ayuntamiento de Calamonte.

CUARTO.- Fijar como fecha y lugar de realización de la prueba, el próximo día 31 de marzo de 2023, a las 10,00 horas, en la Casa de la Cultura de Calamonte, sito en la calle Doctor Marañón 3, de Calamonte (Badajoz).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se convoque.

En Calamonte a 27 de marzo de 2023

La Alcaldesa-Presidenta

Magdalena Carmona López

Ante mí el Sr. Secretario

Jorge Mateos Mateos-Villegas

Firmado Digitalmente





AYUNTAMIENTO DE
CALAMONTE

Fecha:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la alcaldía, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde la primera de dichas fechas, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente (Mérida), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Calamonte a 27 de marzo de 2023

La Alcaldesa-Presidenta

Magdalena Carmona López

Ante mí el Sr. Secretario

Jorge Mateos Mateos-Villegas

Firmado Digitalmente

